

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Comando General del Ejército por intermedio de sus Institutos y Escuelas Militares, forma, perfecciona y especializa a Oficiales y Clases en sus diferentes Armas y Servicios;

Que, dicho Comando ha creado la Escuela Militar de Equitación para Oficiales del Arma de Caballería, con asiento en la ciudad de Cochabamba;

Que, es obligación del Estado cooperar en la dotación de los predios que haga posible la ejecución adecuada de planes y programas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Declárase de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos y mejoras pertenecientes al Club Hípico Nacional "HIPODROMO" o poseedores actuales, ubicados en la ciudad de Cochabamba, más propiamente en la Manzana N° 252 - A con una extensión superficial de 214.641,00 M2., con destino a la construcción de la infraestructura Cuartelaria de la Escuela Militar de Equitación dependiente del Comando General del Ejército.

ARTICULO SEGUNDO.- Se encomienda el trámite legal de expropiación a la Prefectura del Departamento de Cochabamba, debiendo cancelarse la indemnización con fondos del Comando General del Ejército, y con sujeción a los artículos 4° y 19°, de los Decretos Supremos Nos. 09304 y 10634 de 9 de julio de 1970 y de 15 de diciembre de 1972.

ARTICULO TERCERO.- En vista de la urgencia y la ejecución de las obras programadas se autoriza la inmediata ocupación de los predios a expropiarse sin perjuicio de continuar con los trámites legales.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa y del Interior, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.